



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T- 465 Folio 3386404.-

CASTRO, 18 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, al CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES, RUT. N°70.664.800-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°117 del 09.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°52 del 31.03.2004; representado por su Presidente Sr. Mario Lara Bravo; destinado a Proyecto: Implementación deportiva y botiquín de salud fútbol serie adulta y sub-20. Compra de implementación deportiva y botiquín de salud primeros auxilios y sus respectivos productos.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal